

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 9 de junio de 2009

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en CARTERA UNIVERSAL, FI, institución gestionada por nosotros, el día 5 de junio de 2009 se ha realizado un reembolso que ha supuesto una disminución del patrimonio de un 23,18%.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.